

## **Fondos Concursables de la Dirección general de Vinculación**

### **Primer Semestre 2019**

#### **Análisis General por parte de la Comisión Evaluadora**

La Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables de la Dirección General de Vinculación, primer semestre 2019, desea compartir algunas observaciones generales respecto a la evaluación realizada a los 43 proyectos recibidos en este proceso, con el fin de dar respuesta a las dudas generales que puedan surgir tras este proceso y orientar futuras presentaciones.

La comisión estuvo compuesta por 1 representante de la Dirección General de Vinculación, 1 representante de la Dirección de Docencia y 1 representante de la Dirección de Presupuesto y Finanzas.

La comisión agradece además el interés de la comunidad en este tipo de fondos, reflejado en la alta cantidad y calidad de las postulaciones recibidas, debiendo quedar lamentablemente algunas de ellas sin asignación de recursos, principalmente por una restricción presupuestaria que hace necesario priorizar la adjudicación.

#### **Observaciones Generales:**

1. Es importante y necesario comprometer indicadores de resultado y de impacto que sean evidenciados una vez ejecutado el proyecto. Mencionar indicadores tanto cualitativos como cuantitativos y definir índices de porcentaje, cantidad, etc. esperados.

Respecto a la evaluación del proceso primer semestre 2019, se observa una cantidad importante de proyectos que tiende a usar indistintamente evidencias e impacto. Además, solamente menciona tipos de indicadores, en algunos casos no se mencionan y sólo utilizan los ejemplos señalados en la convocatoria, lo que no compromete un resultado numérico ni indica con detalle el impacto que se espera realizar por el hecho de haber alcanzado dicho resultado.

En el caso de los proyectos adjudicados, todos ellos deberán pasar por un proceso previo de revisión, ajustes y acuerdo de los indicadores, junto a la Dirección general de Vinculación.

2. Analizar costos en ítem de alimentación o coffee break.

En un número importante de proyectos, los costos de este ítem eran elevados. Por otra parte, tiende a verse un uso injustificado de recursos en servicios de alimentación, lo que incluso, en caso de ser redestinados a otros fines del proyecto, podrían potenciar el alcance del mismo.

3. Costos por servicios de diseño de logos, folletos, libros u otros.

En aquellas iniciativas donde es necesario desarrollar material gráfico, no se ha adjudicado lo relacionado a estas tareas, dado que existe un compromiso por desarrollarlo a través del Departamento de Comunicaciones, lo que además asegura un alineamiento con los estándares institucionales.

4. Intervención de estudiantes en los proyectos, como parte de su proceso formativo

En algunos casos es todavía reducida. No sólo se debe considerar estudiantes como espectadores o público objetivo, si no también como parte del equipo de trabajo en la gestión o ejecución de los proyectos. En lo posible también vincularlo al desarrollo formal de su progresión académica, como por ejemplo en módulos de asignaturas, trabajos de tesis o prácticas.

5. Impacto de los proyectos en las asignaturas

Es aun es reducido. Es deseable que los proyectos puedan considerar una relación sistemática con los contenidos de los programas curriculares y permita obtener insumos importantes para retroalimentar la formación de estudiantes, así como del enfoque que pueda lograr la investigación aplicada. Esto responde a la noción de bidireccionalidad subyacente a cada uno de los proyectos que se busca financiar y se encuentra claramente señalado en nuestro Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023.

6. Los proyectos de Vinculación con el Medio tienen una connotación principalmente social, resguardando el impacto en las diversas áreas de desarrollo de la UCM.

Por este motivo, no se debieran considerar honorarios, ya sean estos estudiantes, administrativos o profesionales de apoyo, salvo excepciones donde la capacidad a desarrollar no esté alojada en la UCM y sea parte esencial del proyecto.

7. Es importante considerar que, para aquellos proyectos que han sido postulados y financiados vía fondos concursables DGV en proceso anteriores, el éxito de la iniciativa no garantiza el financiamiento futuro de ésta por la misma vía. Se espera, de hecho, que la buena valoración de ésta por parte de la unidad académica que lo patrocinó o de otros socios estratégicos, redunde en un financiamiento compartido, incluso a nivel estructural.